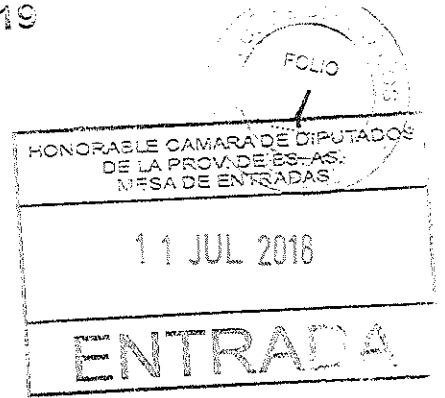




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

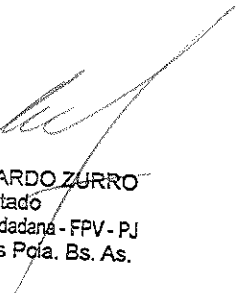



PROYECTO DE DECLARACION

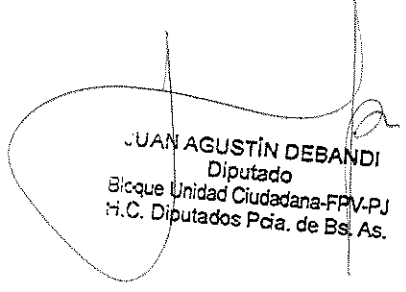
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

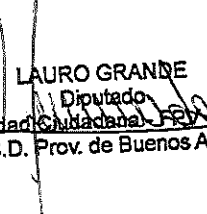
DECLARA

Expresar su preocupación y repudio por el accionar de las fuerzas de seguridad con el joven menor de edad que asiste a la Escuela Normal N°1 de la ciudad de La Plata y la complicidad de los medios de comunicación en la criminalización y vulneración de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

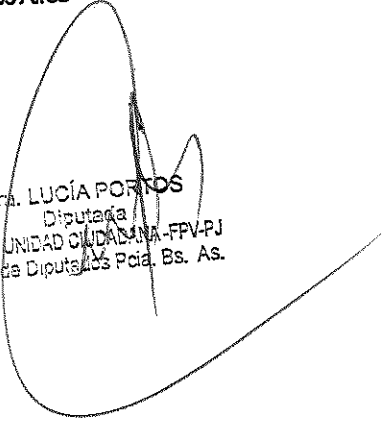

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

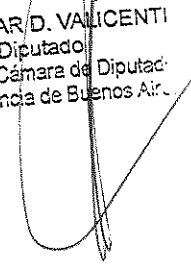

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

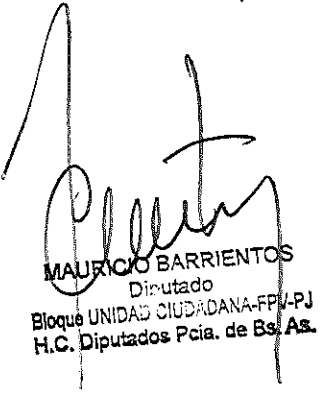

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires


MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

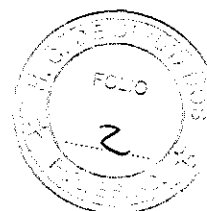

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana/F.P.V.-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

Sr Presidente,

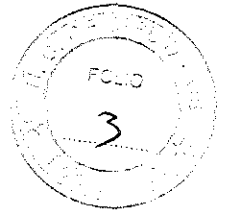
La escuela Normal 1- como otras de la región- viene sufriendo sistemáticas amenazas de bomba. Como consecuencia, se realizó un "operativo" que vulneró todos los derechos que protegen a lxs niñxs en la casa de un joven menor y alumno de la escuela, supuestamente identificado como autor de las mismas. Cabe destacar que luego del operativo se volvió a reiterar una amenaza de bomba en el mismo establecimiento educativo. Entonces ¿cuál es el sentido de este accionar? Se deja al descubierto un Estado que ya no se esfuerza en la promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que no garantiza la inclusión ni se encarga de proponer y gestionar políticas públicas, sino que elige utilizar la fuerza para seguir discriminando y excluyendo.

El abuso de poder que ejercen las fuerzas de seguridad no se presenta como un hecho aislado, de lo contrario, se encuentra avalado por las autoridades del gobierno, quienes legitiman constantemente un Estado cruel e insensible pregonando la defensa de las leyes.

Se legitima desde la conducción del estado la violencia institucional, el gatillo fácil contra lxs jóvenes de los sectores populares. Legitima la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires la ilegalidad de atentar contra la Ley de Promoción y Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Ley 13.298) cerrando escuelas, quitando vacunas del calendario obligatorio y reduciendo los cupos en los comedores escolares; obstaculizando con burocracia el boleto estudiantil, desfinanciando programas socioeducativos, e intentando destruir el trabajo integral de los Equipos de Orientación Escolar (EOE) convirtiéndolos en socorristas itinerantes para atender las emergencias que la crisis genera.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



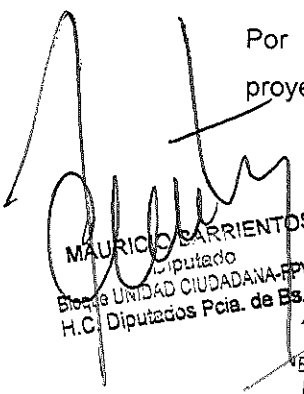
Paralelamente, el diario local enfatizó la estigmatización y, desde una mirada discriminatoria, dio muestras una vez más, del profundo y manifiesto desprecio hacia las generaciones más jóvenes, y sobre todo, de sectores populares.

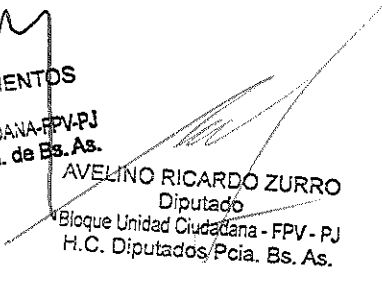
Tanto las decisiones políticas ya mencionadas, como la xenofobia instigada desde los medios de comunicación, construyen un enemigo público, la figura de un otro (morocho, joven, pobre) que puede ser violentado y vulnerado por quienes se supone deben protegerlo, cuidando su integridad física y psicológica.

En este sentido, es que resulta absolutamente necesario que se cumplan con todos los derechos enmarcados en la Convención Internacional por los Derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y el marco legislativo de nuestra Nación como Estado parte, así como con el sistema de promoción y protección de los derechos de lxs niñxs y lxs adolescentes en la Provincia de Buenos Aires.

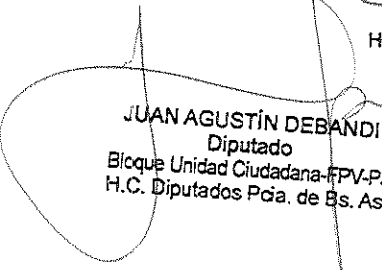
En un contexto de aumento de la pobreza, el desempleo y el vaciamiento de las políticas públicas de inclusión, resulta imprescindible que las autoridades educativas provinciales, regionales y distritales garanticen el derecho a la educación, la continuidad escolar y la contención del joven.

Por lo expuesto, solicitamos a las diputadas y a los diputados acompañen este proyecto.


MAURICIO CARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

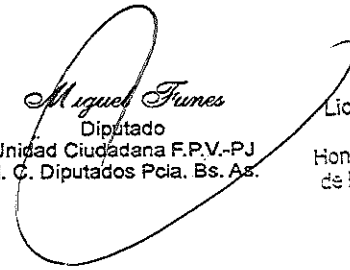

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

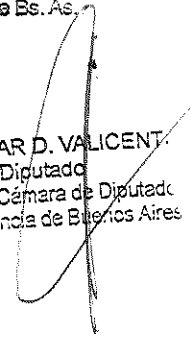

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Dip. Prov. de Buenos Aires


MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.


Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


Lic. CESAR D. VALICENT
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires